

MARTES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 224

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2024-9483 *Resolución por la que se somete a audiencia e información pública el Proyecto de Orden por la que se publica el Reglamento de Uso de la Marca Sabe a Norte.*

De conformidad con el artículo 51.2 de la ley 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

PRIMERO. Someter a audiencia e información pública, el proyecto de Orden por la que se publica el Reglamento de Uso de la Marca "Sabe a Norte".

SEGUNDO. Las alegaciones o sugerencias al citado Proyecto de Orden, que podrán formularse por cualquier interesado, deberán realizarse por escrito y se presentarán en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Las alegaciones se dirigirán a la Oficina de Calidad Alimentaria, a través del correo odeca@cantabria.es, en el Registro de la Oficina de Calidad Alimentaria (C/ Héroes del 2 de mayo, 27, Muriedas, Cantabria), o en cualquier otro registro de los previstos en el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Igualmente, podrán ser presentadas a través del Portal de Transparencia de Cantabria en que se publicará la presente Resolución, en el espacio destinado al efecto y siguiendo las instrucciones contenidas en el mismo, pudiendo acceder a través de la dirección <https://participacion.cantabria.es/>

TERCERO. El texto completo del citado Proyecto de Orden, puede ser consultado en la Oficina de Calidad Alimentaria (C/ Héroes del 2 de mayo, 27, Muriedas, Cantabria) y Portal de Transparencia de Cantabria (<https://participacion.cantabria.es/>).

CUARTO. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Portal de Transparencia de Cantabria.

Muriedas, 11 de noviembre de 2024.
El director de la Oficina de Calidad Alimentaria,
Juan Luis Centeno Martín.

2024/9483

CVE-2024-9483